



Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal

Taller de aclaración de demandas Convocatoria C01-2014

México, D.F. a 21 de mayo de 2014

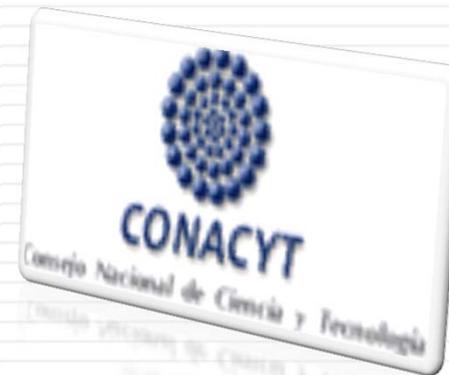


Agenda

- | | |
|---------------|---|
| 10:30 – 11:00 | Registro de Participantes |
| 11:01 – 11:30 | Bienvenida por parte de los Secretarios Técnico y Administrativo |
| 11:31 – 12:30 | Exposición y explicación de las Demandas Específicas publicadas, con la participación del área demandante de la CONAFOR |
| 12:31 a 13:00 | Sesión de preguntas y respuestas |



Secretario Técnico





Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal

Convocatoria C01-2014

“Planeación, prevención y nuevas opciones biotecnológicas de manejo y control fitosanitario en bosques nativos y plantaciones forestales comerciales, incluyendo los viveros forestales, ante las amenazas del cambio climático”

Plan de Operación



Tiempo de convocatoria Abierta: 6 semanas

Fecha de Cierre de convocatoria: 02 de Junio de 2014 a las 11:59 (TCM)

Entrega de resultados: Agosto 2014

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-conafor-conacyt/convocatorias-abiertas-conafor-conacyt/convocatoria-2014-conafor>



Convocatoria 2014-C01

Objetivos:

- a. Elevar la productividad y competitividad del sector en todas sus cadenas de tal manera que impacten favorablemente en el bienestar social, económico y ambiental de los habitantes, dueños y/o poseedores de terrenos forestales.
- b. Atender problemas, necesidades u oportunidades del Sector Forestal a través de proyectos de desarrollo, transferencia de tecnología, investigación aplicada y/o divulgación científica.
- c. Financiar proyectos de alto impacto o articuladores de cadenas basados en innovaciones que brinden soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector forestal.
- d. Vincular la iniciativa privada al desarrollo de los proyectos.
- e. Vincular a los habitantes, dueños y/o poseedores de terrenos forestales, con las instituciones académicas y científicas, como entes articuladores de proyectos que promuevan o desarrollen innovaciones, transferencia y gestión tecnológica o de negocios tecnológicos con aplicación en el mundo productivo del sector forestal, con énfasis en el desarrollo forestal sustentable.



Aspectos a considerar en la Convocatoria C01-2014



1. Instituciones proponentes inscritas en **RENIECYT**
2. Presentación de propuestas a través del **sistema CONACYT**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de manera extemporánea.
3. Las propuestas **se recibirán hasta el día 02 de junio de 2014 a las 11:59 hrs (TCM)**,
4. **Análisis de pertinencia** coordinado por CONACYT, con la participación de las áreas usuarias de la CONAFOR.
5. Características de las propuestas:
 - Propuestas de proyectos multidisciplinarios e interinstitucionales
 - Las propuestas deben cumplir totalmente con las condicionantes establecidas en el documento de cada una de las Demandas Específicas.



- Las propuestas deberán considerar:
 - ✓ **Elegibilidad**
 - a. Deben ser presentadas por consorcios (al menos tres)
 - b. Que promuevan o desarrollen innovaciones, transferencia y gestión tecnológica
 - c. No tengan conflictos ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos financiados con anterioridad
 - d. Podrán no ser evaluadas aquellas propuestas de Instituciones y/o empresas que presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de IT y/o IF

 - ✓ **Pertinencia**
 - a. Que los resultados y productos de las propuestas contribuyan a solucionar problemas o satisfacer las necesidades descritas en las Demandas
 - b. Que la propuesta incluya mecanismos de transferencia de tecnología y productos de divulgación de los resultados generados

- c. Que la propuesta contemple los plazos máximos de ejecución, así como los tiempos mínimos y máximos de las etapas
- d. Que la propuesta genere productos de aplicación para ser entregados al Sector, no se consideran como productos del proyecto las tesis y/o la formación de RH

✓ **Plazo de ejecución**

- a. El plazo que no podrá exceder de 36 meses
- b. Las propuestas deberán ser distribuidas en 3 etapas como máximo
- c. Las etapas deberán ser estructuradas con una duración mínima de seis meses y máxima de un año
- d. Distribución de los recursos solicitados
 - 40% del monto total de la propuesta en la primera etapa
 - 40% del monto total de la propuesta para la segunda etapa
 - 20% del monto total de la propuesta para la tercera etapa



✓ Responsables que integran la propuesta (RT, RA, RL)

✓ Indicadores

6. Deberá indicar el tiempo de ejecución y el monto de recursos requerido para cada etapa del proyecto.

Se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. Los principales rubros que pueden ser financiados con recursos del Fondo se encuentran en los términos de referencia de esta convocatoria.

7. Evitar propuestas cuyos responsables técnicos y/o administrativos tengan adeudos y compromisos pendientes de proyectos financiados con anterioridad, por algún fondo en el que participe el CONACYT o la CONAFOR.

8. Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por la autoridad correspondiente o representante legal de cada institución participante.



9. Es requisito indispensable para la pertinencia de la propuesta, se anexe un escrito firmado por el Representante Legal del proyecto designando al Responsable Administrativo de la propuesta a concurso.

10. Se deberá presentar un programa de actividades en donde se identifique de manera clara y detallada las actividades comprometidas y los productos esperados por etapa.

11. Se recomienda considerar el involucramiento del Responsable Administrativo en la elaboración del presupuesto de la propuesta con la finalidad de ajustar los gastos programados conforme a la normatividad de la Institución.

12. La participación de **grupos multidisciplinarios deberán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos**, así como los resultados esperados.



13. En las **propuestas presentadas, una de las Instituciones deberá fungir como responsable de la coordinación** general del proyecto.

14. Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a sufragar los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, por lo que deberán estar ampliamente justificados.

15. Se deberá presentar un presupuesto por cada concepto de gasto, en el que deberá detallarse de forma clara y precisa en los formatos establecidos los costos aproximados y fuente de financiamiento (si existe más de un financiamiento), de acuerdo a los conceptos financiables.

16. La aprobación de recursos estará sujeta a las disponibilidades presupuestales del Fondo.

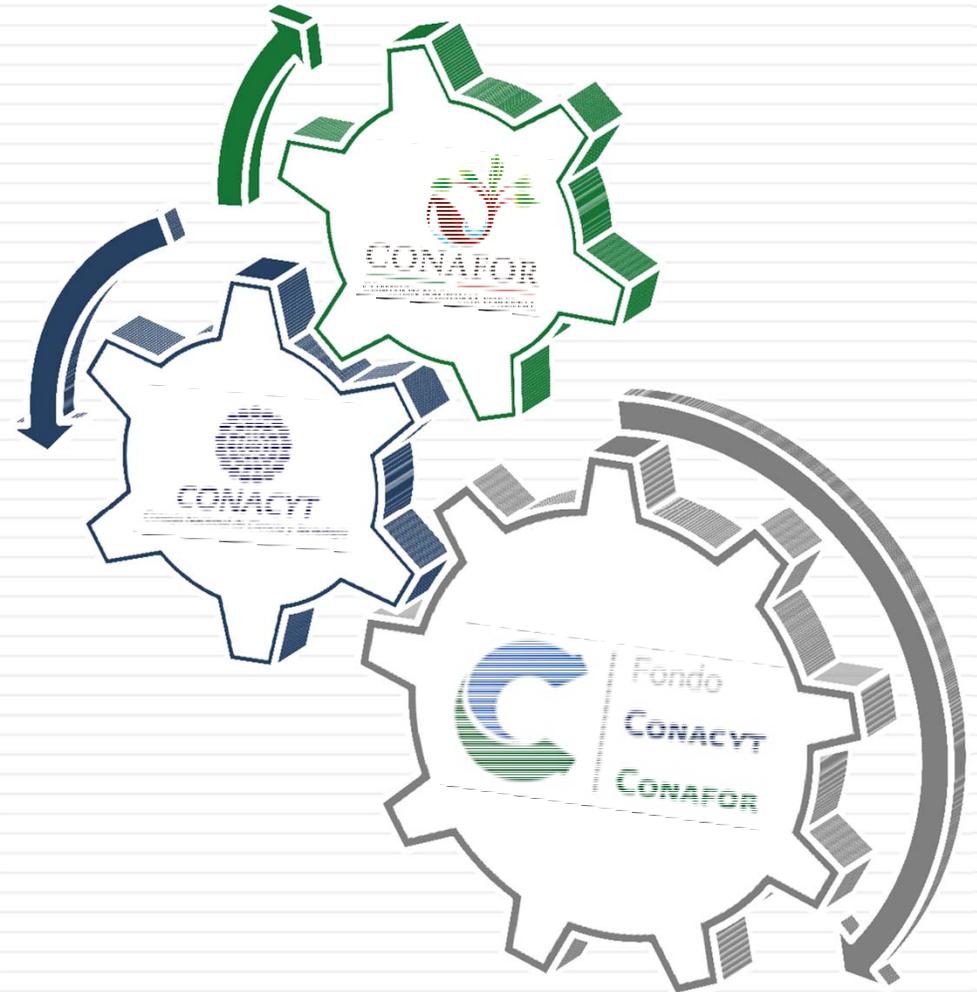


Secretaría Administrativa

Fondo CONACYT-CONAFOR

Objetivo :

Aumentar la competitividad de los sectores económico-sociales del país a través del financiamiento de proyectos, que orientados al desarrollo humano y forestal sustentable, mejoren procesos productivos y/o generan bienestar social, económico, ambiental.

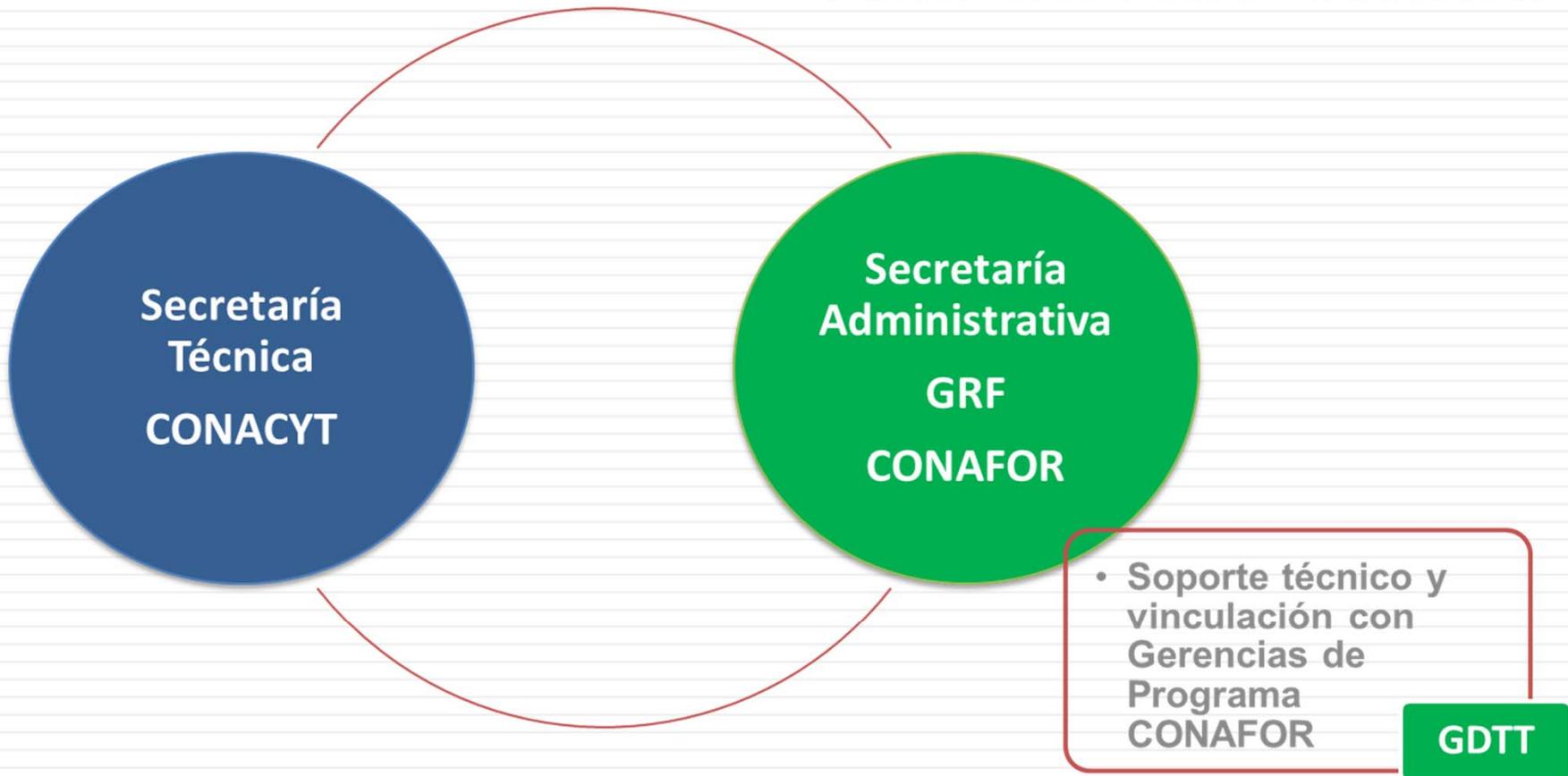




Normatividad

- Reglas de Operación del Fondo Sectorial.
- Manual para la Administración de Proyectos.
- Convenio de Asignación de Recursos.
- Convenios de Colaboración Interinstitucionales.
- Manual de pasajes y viáticos de cada Institución.
- Manual de adquisiciones de cada Institución.

Funciones Fondo Sectorial





Convocatoria C01-2014

Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal

Convocatoria C01-2014

“Planeación, prevención y nuevas opciones biotecnológicas de manejo y control fitosanitario en bosques nativos y plantaciones forestales comerciales, incluyendo los viveros forestales, ante las amenazas del cambio climático”





Demanda específica 1-C01-2014:

“Fortalecimiento del componente fitosanitario en el ciclo de producción de las especies forestales de Cedro Rojo, Caoba, Teca, Melina, Eucalipto y Pino (*Pinus patula* y *P. caribaea*)”

Objetivo:

Fortalecer el componente fitosanitario basado en el ciclo de producción de las especies forestales de Pino (*Pinus pátula* y *P. caribaea*) Cedro rojo (*Cedrela odorata*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Teca (*Tectona grandis*), Melina (*Gmelina arbórea*) y Eucalipto (*Eucalyptus spp.*), que permita generar componentes en el desarrollo de paquetes tecnológicos para el ciclo de producción de las especies indicadas y mapas de potencial productivo en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



Demanda específica 2-C01-2014:

“Identificación de semioquímicos y blancos moleculares de *Dendroctonus mexicanus* para el monitoreo y el control con estrategias de agregación y antiagregación”

Objetivo:

Identificar la composición química de las kairomonas y feromonas del complejo *Dendroctonus mexicanus*- árboles hospederos del centro y sur de México, para el monitoreo y el control con estrategias de agregación y antiagregación y determinar blancos moleculares de esa especie de insecto, como opciones biotecnológicas para su control.



Demanda específica 3-C01-2014:

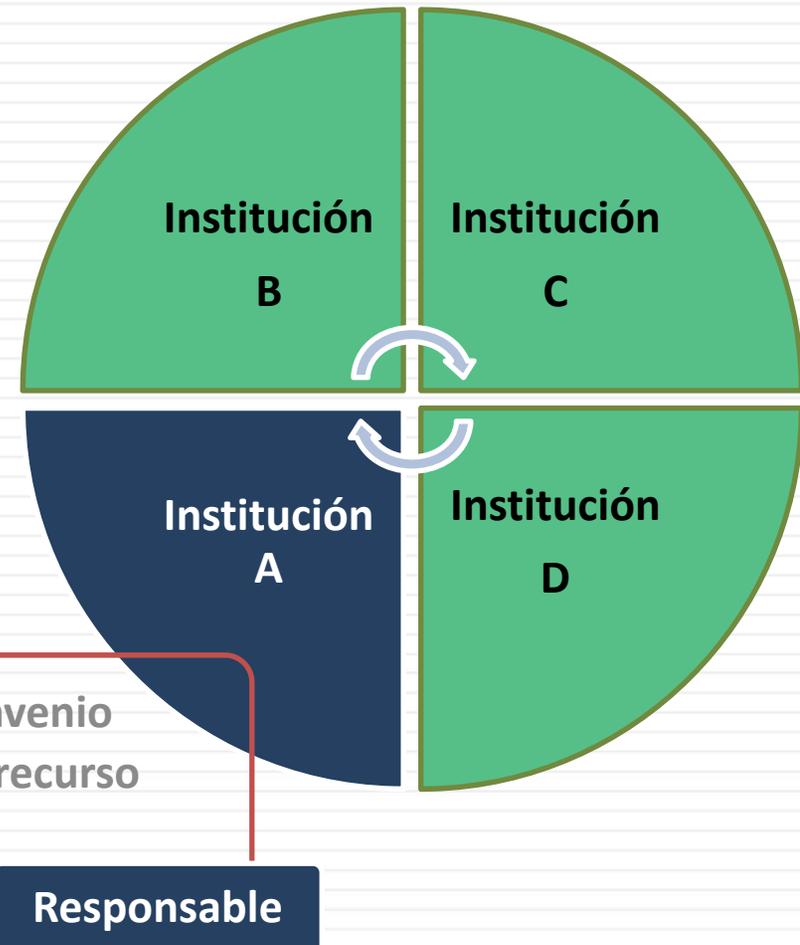
“Determinación de los factores ambientales que favorecen el ataque de descortezadores, tomando en cuenta el comportamiento en crecimiento y condición fisiológica de las masas forestales ante el cambio climático”

Objetivo:

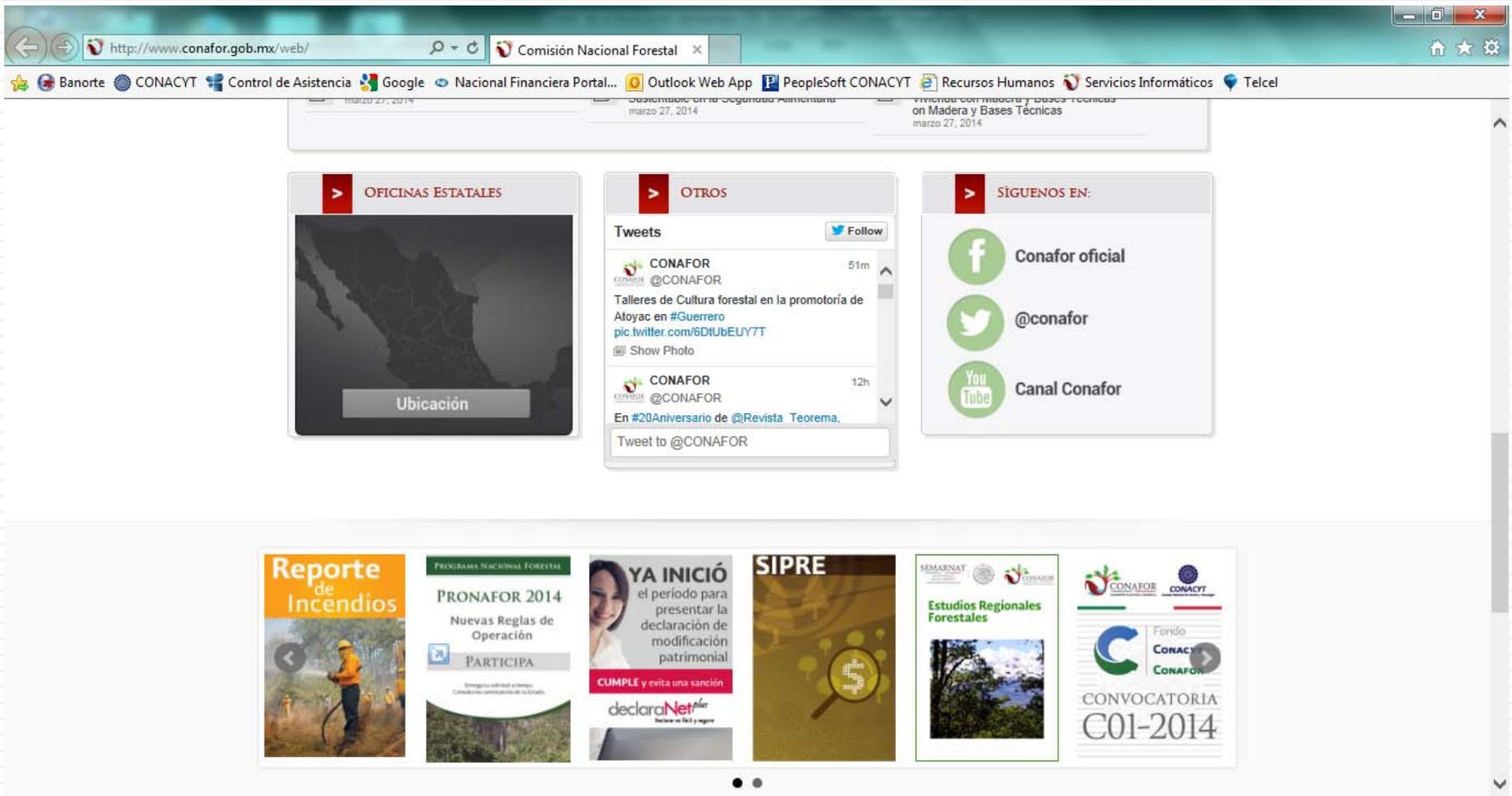
Generar información científica y sistematizada que pueda conducir a la toma de decisiones oportunas y reducir el impacto negativo de las plagas forestales en la productividad de los ecosistemas forestales naturales y manejados.

Consorcio de investigación

La institución líder mediante convenios de colaboración, establecerá con las demás instituciones del consorcio la operatividad y la distribución del recurso de acuerdo a la metodología planteada en el protocolo del proyecto.



Publicación



http://www.conafor.gob.mx/web/ Comisión Nacional Forestal

Banorte CONACYT Control de Asistencia Google Nacional Financiera Portal... Outlook Web App PeopleSoft CONACYT Recursos Humanos Servicios Informáticos Telcel

OFICINAS ESTATALES

Ubicación

OTROS

Tweets

CONAFOR @CONAFOR 51m
Talleres de Cultura forestal en la promotora de Atoyac en #Guerrero
pic.twitter.com/6DIUbEUY7T
Show Photo

CONAFOR @CONAFOR 12h
En #20Aniversario de @Revista Teorema.
Tweet to @CONAFOR

SÍGUENOS EN:

Conafor oficial

@conafor

Canal Conafor

Reporte de Incendios

PROGRAMA NACIONAL FORESTAL

PRONAFOR 2014
Nuevas Reglas de Operación
PARTICIPA

YA INICIÓ el período para presentar la declaración de modificación patrimonial
CUMPLE y evita una sanción
declaraNet

SIPRE

SEMARNAT

Estudios Regionales Forestales

CONVOCATORIA C01-2014



Publicación

Inicio / El Conacyt / Convocatorias y Resultados Conacyt / Convocatorias Fondos Sectoriales Constituidos / Convocatorias CONAFOR - CONACYT / Convocatorias Abiertas CONAFOR - CONACYT / **Convocatoria 2014**

Convocatoria 2014

AVISO

A todos los interesados en participar en la convocatoria 2014-C01 del Fondo Sectorial CONAFOR - CONACYT.

Les informamos que se llevarán a cabo 2 talleres de aclaraciones de la convocatoria, de acuerdo a las siguientes fechas y sedes:

Día: 13 de mayo de 2014

Ciudad: Guadalajara, Jalisco

Sede: Comisión Nacional Forestal. Sala "Bosque" del Auditorio Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

Dirección: Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco

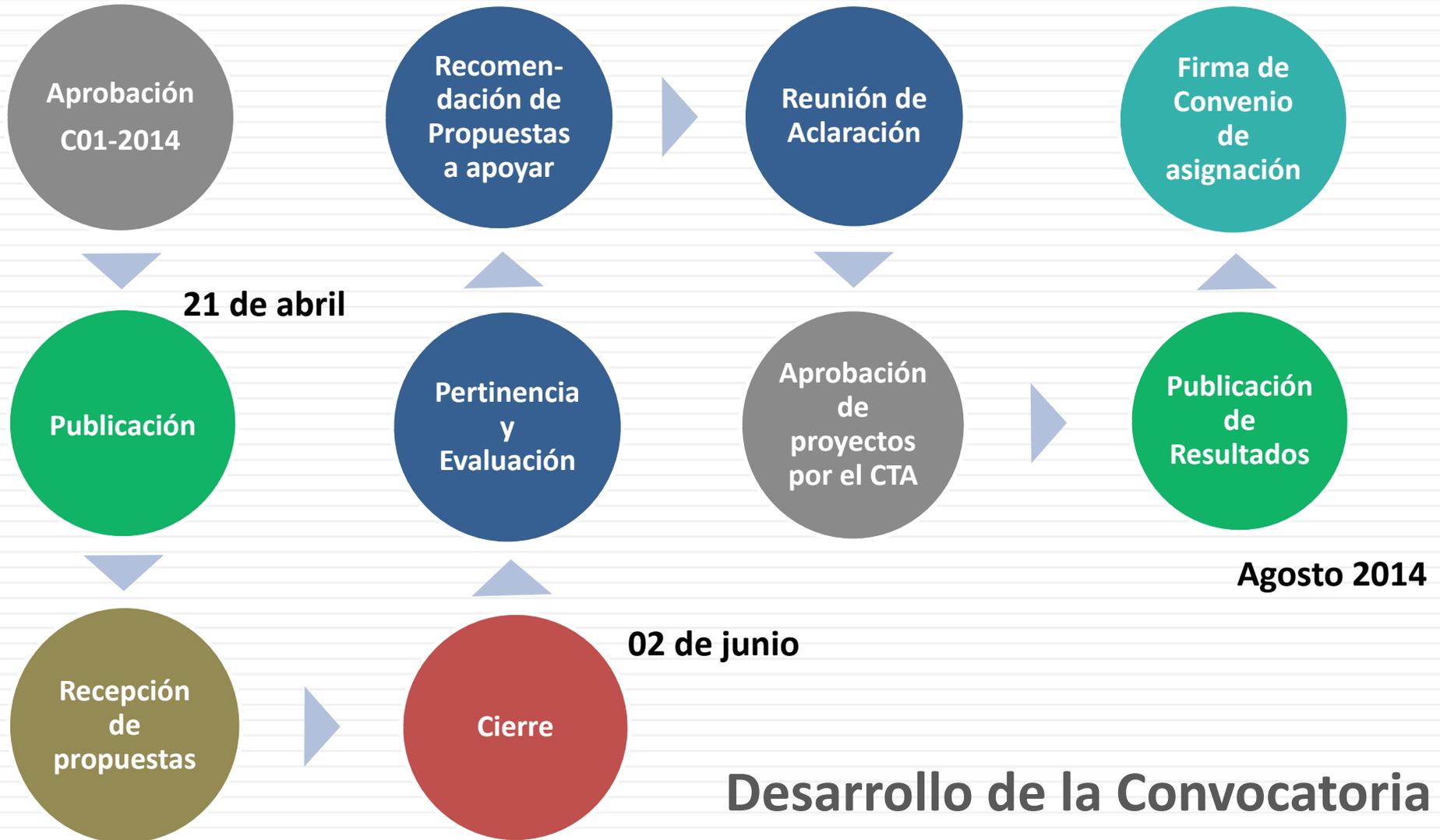
Canales informativos RSS del Conacyt

- Comunicados / Conacyt
- Eventos / Conacyt
- Convocatorias / Conacyt

El Conacyt

- Oficina del Director
- Organigrama +
- Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Trabaia en el Conacyt +

Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal



Desarrollo del proyecto





Ejercicio del Recurso

Gasto corriente:

Son los recursos financieros que se destinarán al pago de los gastos de operación, necesarios para el desarrollo del proyecto.

Gasto de inversión:

Son los recursos financieros que se destinarán a la adquisición, actualización, renovación y/o reforzamiento de infraestructura y equipo necesario para el desarrollo del proyecto.



Con recursos del presente Fondo no se podrá financiar:

- a) Inversiones de bienes de capital.
- b) Compra de inmuebles y vehículos.
- c) Construcción de obras civiles y edificios, salvo cuando se tratare de infraestructura física, incluyendo ampliación o adecuación de edificaciones para la instalación de los equipos, cuyo costo no supere el 20% de la subvención.
- d) Deudas, dividendos o recuperaciones de capital, compra de acciones, derechos de empresas, bonos u otros valores inmobiliarios.
- e) Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes.
- f) Todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de venta, distribución, etc.
- g) Mantenimiento y servicios de reparación en general de vehículos.
- h) Refacciones, aceite lubricante para motor, líquido anticongelante u otros consumibles o refacciones para vehículos de transporte arrendados por motivos del desarrollo del proyecto.
- i) Pago de servicios tales como: teléfono, luz, renta de locales, celular y servicios similares.
- j) Los sueldos, salarios o compensaciones económicas del grupo de trabajo.
- k) Equipo y maquinaria cuyo propósito sean actividades de producción y comercialización del solicitante.
- l) Los gastos de papelería sólo podrán considerarse como parte del presupuesto a solicitar siempre y cuando, estén directamente relacionados con los resultados explícitos de la etapa a desarrollar.
- m) Maletines para laptop, estuches para equipo GPS, entre otros similares.



La adquisición de maquinaria, equipo de laboratorio, plantas piloto experimentales, herramientas, equipo de cómputo, obra civil e instalaciones indispensables para asegurar el éxito del proyecto, se deberán justificar ampliamente.

Los activos adquiridos con recursos del Fondo serán propiedad de las instituciones a las cuales se les haya autorizado dicha adquisición, teniendo éstas la obligación de indicar en la factura correspondiente, que fueron adquiridos con recursos del Fondo y darlos de alta en sus inventarios de acuerdo a lo establecido en el Documento Normativo vigente para la administración de proyectos.

No serán elegibles de apoyo todos aquellos equipos y maquinaria u obra civil cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización del solicitante, o que no sean relacionados directamente con el proyecto.



Secretaría Administrativa

MBA. Tania Ananí Limón Magaña
Secretaria Administrativa del Fondo
tlimon@conafor.gob.mx

Lic. Ricardo Luna Rendón
Enlace Operativo
rluna@conafor.gob.mx
01 (33) 37-77-70-00 Ext. 3382

Lic. Martha Patricia Astorga Astorga
mastorga@conafor.gob.mx
01 (33) 37-77-70-00 Ext. 3069

Secretaría Técnica

Lic. Rafael Pando Cerón
Secretario Técnico del Fondo
pando@conacyt.mx

Ing. Francisco J. Lozano Martínez
Enlace Operativo
flozano@conacyt.mx
5322-7700 ext. 5501 y 5530

Lic. Juan Carlos Cortés Dehesa
cdehesa@conacyt.mx
5322-7700 ext. 5416

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico a través de los correos electrónicos cocst@conacyt.mx / ayudaconafor@conafor.gob.mx o a los teléfonos:

Área metropolitana 5322-7708, lada sin costo desde el interior del país 01 800 800 8649
Lunes a Viernes de 8:00 a 19:00 horas.
Sábados de 10:00 a 17:00 horas.



Gracias



Fondo

CONACYT

CONAFOR